

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA**

Carrera 7 No. 3-44 Teléfono 3188280734
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nueve (9) junio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Acción de Tutela de N° 2021-00029

Accionante: WILMAR QUITIAN CHILA

Accionado: E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO

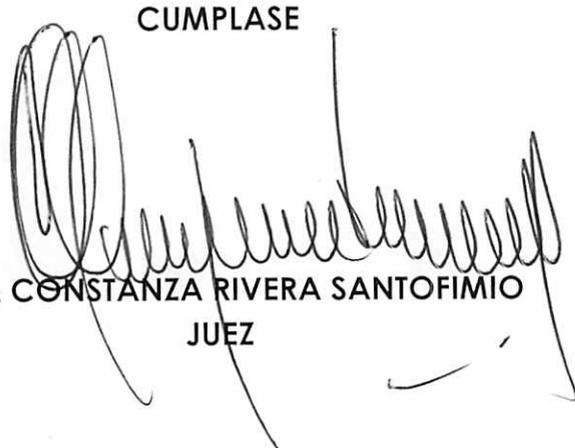
Conforme a la acción de tutela presentada WILMAR QUITIAN CHILA, como agente oficioso de IRMA FRANCISCA ESCALONA LOPEZ, en contra de E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO., por la presunta vulneración del Derecho Fundamental a la vida, la salud, y la seguridad social, disposición normada en el Decreto 2591 de 1991 y su reglamentario 306 de 1992 y por las facultades que se confieren:

DISPONE:

PRIMERO: VINCULAR al la E.P.S. CONVIDA a la presente acción de tutela para que se pronuncie y ejerza el derecho de contradicción y defensa conforme a los hechos y pretensiones incoados en el libelo de la acción constitucional.

SEGUNDO: REQUIERASE al E.P.S. CONVIDA para que por el medio más expedito se pronuncie sobre los hechos expuestos en la acción tutela en termino improrrogable de Veinticuatro (24) horas.

CUMPLASE


DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ